

B O L E T I N

DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año XXX

Cuarto trimestre de 1951

Núm. 117

Pampliega, su historia y monumentos

Dados a conocer los principales maestros que tomaron parte en la reconstrucción y ornato del templo parroquial, digamos algo del estado en que se hallaba la fábrica anterior, cuando empezaron las obras.

Estudiando su estructura se advierte que la primitiva era de menores dimensiones que la actual; pero debió proyectarse con mayor esplendor en la decoración. Prueba de ello es la rica portada actual, que data de los Reyes Católicos, muy semejante a la de la iglesia conventual de la Cartuja de Burgos, y más exornada que ésta, y lo son igualmente dos capillas laterales construídas al estilo gótico florido de Simón de Colonia, de que tratamos en su lugar.

La existencia de estas dos, una enfrente de otra indica que la fábrica anterior afectaba forma de cruz, y a juzgar por sus dimensiones, el templo era menor y más bajo que el actual.

Curso que siguieron las obras

Según las cuentas de Fábrica el primer obrero que figura trabajando para la reconstrucción de la Iglesia es Francisco Çangarra, can-

teró, que lo hizo durante 16 días, recibiendo real y medio por día (conocimiento firmado en 19 de Noviembre de 1548.)

El cantero Altamira, que trabajó desde 16 de Septiembre hasta 10 de Noviembre, recibió real y medio por día, lo que indica que la obra comenzó en dicho mes. El pago tuvo lugar en 1548 y se anota en el siguiente. En este se aumentó el número de obreros «los cuales han trabajado por mandado de los maestros Vallejo y Ochoa primeramente», como se dice al enumerar los siguientes:

Altamira, desde 7 de Mayo a 28 de Julio a razón de real y medio por día.

Juan de Heredia, asentador, desde 27 de Mayo a 28 de Julio a 2 reales.

Juan de Gamecho, cantero, (roto el papel). Recibió 2.193 mrs.

Pedro de Arsona, cantero, por 29 días desde 2 de Julio a 11 de Agosto, a real y medio.

Juan de Orna, cantero, desde 2 de Julio a 28 del mismo mes, a real y medio.

Pedro de Artiaga, cantero, desde 2 de Julio a 11 de Agosto, a real y medio.

Al mismo 29 días que estuvo en la cantera de Hontoria, a 55 mrs.

Juan de Zabalburo, de 1.º de Julio a 11 de Agosto, a real y medio.

Sancho de Perales, cantero, de 8 de Julio a 4 de Agosto, a real y medio.

Rodrigo de la Sierra, cantero, por 5 días y medio, a real y medio.

Francisco de Alvarado, cantero, por 17 días, a real y medio.

Nota.—De lo copiado se infiere, que en el primer año hubo maestros de procedencia vasca y ahora comienzan a intervenir con ellos los montañeses, que como al presente lo practican los del Valle de Zamanzas, trabajan durante el invierno y primavera en la costa cantábrica, vienen a recoger su cosecha en el verano, y una vez hecho, vuelven al trabajo de cantería.

Del gran impulso que se dió a la obra este año da idea una partida de 1.724 mrs. referente a 52 obreros ocupados en extraer piedra en la cantera de Pampliega. De aquí procede el material de la mayor parte del edificio, empleándose en pilares y bóvedas la piedra de Hontoria.

Se pagó a Pedro Merino, carpintero, concertado con Martín de Ochoa, por mudar los andamios de una parte a otra durante veintisiete días y medio, su salario; no se expresa el montante del mismo.

El Mayordomo Alonso de Mena recibió 101.282 mrs. y pagó 97.882.

1550. En este año Juan de Villaquirán, mayordomo, pagó a las

cuadrillas que fueron a la cantera a descubrir y sacar piedra y a los que trabajaron en la obra, 915 mrs.

A los que retejaron la iglesia, parte conservada de la primitiva, y obraron en ella durante este año 914 mrs.

En 20 de Agosto, en que llegó Vallejo a inspeccionar los trabajos, gastó 40 mrs. en darle de comer, y por un día en que fué a Burgos, para traer canteros, cobró 2 reales, y pagó a Diego Ordoñez y Alonso de Mena, enviados a Palenzuela a cobrar los dineros del censo de la Iglesia, su haber.

A Antonio Ordoñez por traer tres carretadas de piedra 100 maravedises, metió las maderas de los andamios en la iglesia para que no se mojaran, y a los canteros cuando acabada la capilla de sobre el coro quitaron los andamios, les dió un yantar. En este tiempo tenía ya puerta la iglesia.

Gonzalo del Campo recibió 4 reales por aderezar un tirante de sobre el coro.

Cuando vino el Maestre Ochoa, a ver las obras le dió un yantar y compró tabla para los escaños (bancos de la Iglesia), e hizo el tejado del campanario, (que precedió al actual), hizo el Monumento de Jueves Santo y se encajaron las campanas. Para el tejado de la Iglesia trajo 450 tejas y grapas para el púlpito.

Los maestros que obraron durante el año fueron los siguientes:
Sancho de Chavarría desde 11 de Agosto a 30 de Noviembre.

Juan de Gamecho, 61 días.
Altamira, 10 »
Alvarado, 30 »
Pedro de Arteaga, 83 »
Pedro de Vegas, 10 »
Juan de Cigare, 47 »
Martín de Orna, 32 »

A este y a Martín de Ochoa, que estuvieron en la cantera de Hontoria 30 días desvastando piedra, 4.290 mrs. por la primera partida, y la última 6.532 mrs. que se pagaron a Ochoa. El gasto por sacar la piedra en la cantera de San Vicente subió a 6.386 mrs.

A Martín de Ochoa se le adelantó, a cuenta de su paga por labrar el púlpito, 4.539 mrs.

En 27 de Septiembre de este año se aprobó la cuenta presentada por el Mayordomo citado, quien se hizo cargo de 80 fanegas de pan mediado y 6 celemines. Se añade: ha gastado 85 y más.

1551. En 28 de abril se reunieron el Muy Magnífico señor Canónigo Buenaventura de Lerma, arcipreste de Muñó, el cura D.º de Val-

buena y el Vicario Diego Ordóñez y otros beneficiados de la iglesia en número de seis, los alcaldes y regidores Pedro de Torres, Juan Modrón, Pero Ordóñez el mozo, Pero Martín y Alonso Pérez Alcalde y García Sánchez, mayordomo de la iglesia, para ver las cuentas pendientes entre la misma y su mayordomo con Juan de Ochoa y Juan de Vallejo, maestros de la obra, y fallaron como por dichas cuentas y conocimientos pareció que habían recibido 697.482 mrs. y $\frac{1}{2}$ y el dicho Maestre Ochoa y el dicho Juan de Vallejo confesaron haberlos recibido, porque es verdad y lo firman junto con los arriba dichos. Miércoles a 28 del mes de Abril de 1551. (El compromiso se hizo a 29 de abril).

Gastos de Mayordomía. El día que fué a Burgos a tratar con Vallejo y Ochoa: 2 reales, y lo mismo cuando estuvo para llamar a Martín Ochoa.

En hierro para la obra 158 mrs.

A un hombre que fué a Hontoria, para sacar la piedra que encargó el Maestro Ochoa para hacer la obra del coro 2.885 mrs. en esta manera: 1.150 por 10 claves, y 1.729 que se pagaron a Martín Ochoa por la demás piedra que se extrajo. Por traerla (136 quintales y medio de peso) no lo expresa aquí, después dice que costó 392 mrs.

El Mayordomo clérigo abonó a Martín Ochoa 193 Reales por 62 días, que trabajó en la obra del coro a 3 reales por día, y por 4 días que lo hizo en su casa a 2 reales y medio, 10 reales.

A Martín de Lano (1) por 62 días, desde 10 de Mayo a 1.º de Agosto a 60 mrs. día, 3.720 mrs.

A Diego de Vinarriaga, cantero, por 81 días desde Mayo a Agosto a 60 mrs. excepto dos días en la cantera que se le pagó a 2 reales.

A Juan de Canales, oficial, que trabajó desde 10 de Mayo a 30 de Agosto, al mismo jornal.

A Martín de la Isa, asentador, por 30 días desde 4 de Junio, a 2 reales y un cuartillo.

A Pedro de Solaurri por 79 días desde 4 de Junio a 4 de Octubre, a 60 mrs. los primeros...

A Martín de Sagastigui 16 días, a 60 mrs.

A Juan de Porras por 34 desde 19 de Agosto.

A Juan de Azcuya 28 días, a 2 reales.

A Martín Ochoa una carga de trigo cuando acabó el púlpito.

(1) Apellido antiguo del Valle Redible que llevaba el anterior Presidente de Estados Unidos, N. A. Roosevelt.

Más costó enmaderar el coro y aentar las sillas y aderezar las puertas 59 reales.

1552. A tres hombres que alzaron la madera de los andamios del coro, 59 reales.

A Martín de Ochoa, que vino a inspeccionar la obra del coro en 6 de Octubre del año pasado, se pagó el gasto: 4 reales.

Por el yantar a los canteros que acabaron la obra: 5 reales.

Tres libras de plomo para el pùlpito.

En hacer el Monumento 63 mrs. más 7 libras de clavos y para entapizar, tres reales y medio, de cordel e hilo y alfileres 14 mrs. y tres vigas para sostenerlo.

Por una carretada de piedra de Hontoria para la Iglesia: 4 reales.

A Martín Ochoa por 18 días de labor en la otra del coro: 84 reales.

Desde 5 de Octubre a fin de Noviembre 2.856 mrs.

A Martín de Obayta, asentador, por 18 días a 2 reales.

A Sanjuán, cantero, por 19 días y medio a idem.

A Pedro de Orna por 18 días y medio, a real y medio.

A Rodrigo de Solaurri, cantero, 20 días a real y medio.

A Juan Ortiz, oficial, por 8 días y medio a real y medio.

A 32 obreros que intervinieron en la obra del coro, 1.103 reales.

A los señores que fueron a Burgos a sacar 70.000 mrs. del censo, 183 mrs.

1553. Por retejar la Iglesia se dieron a Juan de Francos 1.472 mrs.

Cal: 26 fanegas.

Obreros 710 mrs.

Andamios 21.905 mrs. y medio.

A Martín de Ochoa por hacer el altar mayor, limpiar la capilla mayor y hacer el altar de San Bernabé 16.350 mrs.

Sacar y desbastar piedra de Hontoria para el sotabanco del altar mayor 5.234 mrs.

Nota.—Como no consta que este artista trabajase en madera, es de suponer que el altar mencionado fuese de piedra.

En este año visitó el templo el Rvdo. Señor Licenciado Villoslada en nombre del Ilmo. y Rvmo. Sr. Don Francisco de Mendoza, cardenal de la S. I. R. Se describe así: Visitó la iglesia y el cuerpo de ella de una nao y un crucero, y en la dicha nao está el altar mayor, en el cual está el Satmo. Sacramento a la mano del Evangelio, y en dicha parte del crucero está un altar que es la advocación de San Bartolomé y junto a él un arco con un bulto en que está enterrado Sancho Gómez, clérigo; no está dotado.

Iten en la dicha nao hay otras dos capillas colaterales, en la una

al lado de la epístola está un retablo e altar de la advocación de Santa Ana; en la dicha capilla hay cuatro bultos de los Ordóñez; no están dotados.

En la otra capilla colateral hay otro retablo de Santa Catalina, hay en ella dos arcos con bultos, el uno es de Pero López de Padilla y el otro de Vamodrón; en la dicha capilla está la pila bautismal.

Vió e visitó la torre campanario, en el cual están dos campanas grandes e dos esquilonos con relox, e una esquila para hacer señal. Iten hay al rededor de la dicha iglesia un cementerio. No está cerrado, e tiene sus límites e mojones.

Visita a la Sacristía.—Atento que no pareció inventario de los bienes de la sacristía; le mandó hacer y se hizo, y tomó juramento. Juraron que a lo que sabían no había otras cosas de la Iglesia. Queda en poder de los mayordomos de la Iglesia Francisco Ordóñez, clérigo y Garci Sanz.

Rentas.—Gozaba el noveno de todos los diezmos, que no estaba arrendado y 20 cargas de pan mediado de sus heredades y los derechos de sepulturas. Se mandó poder en una Tabla la Doctrina de la Iglesia Cristiana en el templo, donde todos puedan verla.

Los diezmos se dividían en tres partes: Una entre los beneficiados que eran ocho: seis raciones y dos de media ración, y estaban obligados a decir dos misas cantadas, una del día y otra de Requiem; otra está dividida en tres, dos de las cuales llevaba la Cartuja de Miraflores, que es lo del Rey, y la restante se asignaba al Cabildo de la Catedral (dos partes) y una a las Monjas de San Ildefonso de Burgos.

Cada beneficio disfrutaba de ocho obreros de viña y cinco cargas de pan y de las memorias dos ducados cada uno, poco más o menos.

La visita se hizo ante Pedro de Velasco, notario apostólico. Se añade que el mayordomo último alcanzó en su cuenta a la Fábrica en 2.568. mrs.

Desde este tiempo se ocupan las cuentas de la obra del retablo mayor de madera tallado y decorado por Domingo de Amberes, y sólo alguna vez se trata de las demás obras ejecutadas para adorno de templo.

Estas fueron en 1554: un altar de Nuestra Señora por el cual y la construcción de las gradas del altar mayor recibió Martín Ochoa 7.956 maravedises.

1558. A Maestre Pedro, campanero por la fundición de dos campanas se pagaron 4.500 mrs.

En 1562 se menciona la obra del antepercho del coro ejecutada por

Domingo de Amberes, en Burgos, de donde las trajo un tal Abedul, a quien se dieron 18 mrs. y ocho reales por ayudar a sentarlo.

Los gastos por dar de comer al maestro, a un criado que lo asentó y a un obrero, que coadyuvó a la obra, fueron 12 reales. Amberes recibió por la fazi6n del antepecho 600 mrs. a cuenta. En 1566 reclamó 66 reales que se le debían por su trabajo, y le fueron satisfechos. (1)

Por las cuentas de 1563 consta que en este año Diego de Salcedo, pintor de vidrieras, vecino de Burgos hizo dos para el presbiterio de la iglesia que daban vista a la plaza de la villa, cobrando a raz6n de dos reales y cuarto cada palmo, y cada una media trece X cuatro y medio de ancho.

El vidriero Miguel de Vallejo cobró en 1565, como fiqunito de cuenta de las que hizo 146.020 mrs. y 11 reales de costas. Por lo visto el mayordomo eclesiástico Pedro Martínez debía dineros al vidriero y este los reclamó ante el Tribunal eclesiástico, que le excomulgó hasta que le pagase.

Juan de Rosales, vidriero, en 1579 recibió por una vidriera hecha para el mismo templo 306 reales y di6 recibo de siete fanegas de cebada y una carga de trigo en pago de 94 reales, que se le debían. El año siguiente le vemos trabajando en la capilla de Santa Ana de la Catedral.

Por último, referente a las obras de este templo se menciona en este mismo año, que se pagaron catorce ducados, importe de la obra de capilla que hicieron los Fraguas (maestros). En este tiempo se daba nombre de capillas a los arcos, donde se colocaba un retablo.

El librero Juan Fuertes escribió el *Santoral* y *Vespertino* por los que recibió 10.693 mrs. Era vecino de Palenzuela.

El casullero, que no nombra, cobró 5.457 mrs. y Camiña (2) broslador, vecino de Burgos por ciertos ornamentos que hizo recibió una cantidad, y quedaron debiéndole 89 reales y medio, en 1579.

A Lesmes de Anguiano, criado del pintor Lorenzo de Puga, media carga de cebada a cuenta de la pintura del retablo y dos reales por 19 días que se ocupó en hacerla.

En 1583 el mismo Puga, en cuenta de lo que se le debía por su intervenci6n en el decorado del retablo, cobró 60.888 mrs.

Baltasina Salas, trapera, por la seda que di6 para la capa blanca

(1) En una partida de cuenta de 1565, se dice, que la construcci6n de esta obra se avino en 22 ducados.

(2) Miguel, hijo de Alonso, que trabajó para la Catedral hasta 1580, para los Balbases y Cañizar de los Ajos.

buen^a recibió 300 reales, y Berrio, broslador, en pago de la capa buena por la que Camiña primer marido de su mujer había recibido 150 reales, como constaba por la cuenta de 1.580, cobró 15.504 mrs.

El Mayordomo pagó por la casa en que posaba el dorador 2.604 maravedis.

Retablo de Domingo de Amberes en Pampliega

Mientras aparece el contrato original, que puede hallarse en el Archivo Notarial de esta ciudad, puesto que el escultor era vecino de Burgos en la fecha en que empezaron las obras, extractaremos y publicaremos las noticias, que sobre este asunto nos proporciona el *Libro de cuentas de Fábrica* de la parroquia de dicha villa.

Estas comienzan en 1552, y de ellas se deduce que el Cabildo y población, que constaba de cien vecinos, según los Libros de Visita eclesiástica, se decidieron a completar la belleza y grandiosidad de su nueva iglesia con un esfuerzo supremo de piedad y magnificencia, superior a los recursos que contaban.

A ello debió contribuir la esplendidez del Cardenal Don Francisco de Mendoza, que envió para ayuda de fabricar el retablo 30.000 maravedis; más no bastando sus rentas, y agotados sus recursos en las recientes obras de erección del templo, tomó a censo del vecino de Palenzuela Alejo Núñez 70.000 maravedis para entregarlos «a Domingo de Amberes entallador para en cuenta de lo que ha de aver del retablo». Recibiólos este en el *Cambio* de Berroaldino de Aragón de Burgos mediante una cédula, que dió Francisco de Gaona en nombre del alcalde Pedro Barahona, de los que dió, en frase de la época, conocimiento (recibo) el artista, y quedó en poder del Mayordomo con los demás que había dado dicho escultor.

La primera cuenta con este se hizo en 1554. Dice así el documento:

En la villa de Pampliega a seis días del mes de Marzo de 1554 años, este día en presencia de my Gonzalo del Campo, escribano público de Su Magestad, y de los testigos de yuso escriptos, los señores curas y clérigos del Cabildo de la iglesia de la dicha villa y regidores hicieron cuenta con el dicho Domingo de Amberes de los maravedis, que tenía recibidos de la iglesia y confrades e otras mandas adjudicadas al dicho retablo, e todo contado hasta oy dicho día que tiene puesto los dos bancos del dicho retablo, pareció tener recibido lo siguiente:

De Alonso Pérez, de los treinta mil mrs. que su señor mandó para el retablo 29.500 maravedis.

Y a cumplimento de los 30.000 recibió la Iglesia 500 mrs.

Item más pareció tener recibido de la confradía de Nuestra Señora de la Puente 35.401 mrs.

Item del dinero que Juan Ordóñez de la Puente debía del paño que su padre mandó, tiene recibidos el Domingo de Emberes 2 ducados.

Item más de los once mil mrs. que Antonio Ordóñez debía de los 11.000 mrs., que Diego Alonso de Vega mandó para una hermita, y se aplicó para dicho retablo, tiene recibidos 6.798 mrs.

Más recibió en 3 de Julio de 1552 años 70.000 maravedís que la iglesia sacó a censo de Juan Barahona vecino de Burgos.

Demás de los dichos mrs. ha de dar e pagar la Iglesia y el dicho Andrés Ruiz su mayordomo en su nombre al dicho Domingo de Emberes 20.000 mrs. dentro de 10 días primeros siguientes, y el dicho Domingo de Emberes dijo que se daba por contento y pagado de los dichos 20.000 mrs.

Tiene recibido a cuenta e pago de la obra 162.449 mrs. y dijo, que no quería que la Iglesia ni las cofradías en este año le diesen más, y que deste año adelante que la Iglesia le vaya pagando y cumpliendo los mrs., que por dicho contrato está obligada a le dar, no contando sobre los dichos 70 mill mrs. del dicho censo del dicho alcaide Pero Barona, porque este dicho censo queda a cargo del dicho Domingo de Emberes de pagar el censo que rentan los dichos mrs., y se pagan al dicho Pero Barona, que son 5 mill mrs., y esos 5.000 mrs. los ha de pagar la iglesia a su cuenta del dicho Domingo de Emberes, que ha de ser la primera paga este año de 1554, y desde aquí adelante cada un año hasta que deje acabado dicho retablo, e cada un año se lo ponga la dicha Iglesia a su cuenta del dicho Domingo, como dicho es.

Otrosí quedó y se concertó entre los dichos señores curas y clérigos y alcaldes y Regidores y el dicho D.^o de Emberes, que el dicho censo quedase a cargo del dicho Domingo de Emberes como dicho es, y la Iglesia vaya descontando los dichos 70.000 mrs. del dicho censo de los dichos ciento sesenta y dos mill e quatrocientos y cuarenta y nueve mrs., que sobre los demás que queda, la dicha Iglesia le pague conforme al dicho contrato, que de la dicha obra está fecho, hasta en fin del tiempo en que está obligado a darlo acabado el Retablo, y después de eso y acabado y asentado el Retablo y tasado como por el dicho consta, y visto el alcance que dicho Domingo de Emberes hiciese a la Iglesia, ese alcance obiese, que la Iglesia tome luego a su cargo el censo de los 70.000 mrs., y en los dos años primeros después que el dicho maestró está obligado a dar acabado el Retablo, que si dentro de seis años que comenzarán correr desde 29 de Abril del año pasado de 500 y 50, y se cumplen los seis años a 29 de Abril del año venidero

de 1556 años, y de aquel dicho día, que dos primeros años siguientes que la dicha Iglesia haya de quitar dicho censo e en cada uno de los dos dichos años, que la Iglesia haya de dar a Domingo de Emberes 10.000 mrs. y cada uno de los dos años después que se cumplieren los dichos seys años, y diese acabado el Retablo como dicho es, y pasados los dichos dos años que la Iglesia pague a Domingo de Emberes los maravedís que le quedare debiendo, conforme a dicho contrato, sin contienda alguna; de manera que si algo alcanzase Domingo de Emberes a la dicha Iglesia, que antes ha de quitar la Iglesia en los dichos dos años primeros dicho censo, que no pagar a Domingo de Emberes el alcance que heciese, excepto que le den 20.000 mrs. en los dichos dos años en cada uno 10.000 mrs., a cuenta del alcance que así heciere; y pasados los dichos dos, quier la Iglesia haya acabado de quitar dicho censo, quier no le haya acabado de quitar, que al dicho Domingo de Emberes le han de pagar conforme a su contrato, e los dichos señores cura e clérigos que estaban presentes, Diego de Balbuena, Antonio y Diego Ordóñez, cura e párroco de Olmos, e Francisco Miguel, e Francisco Martínez, e Francisco Ordóñez, e Pero Nùñez, clérigos e beneficiados en la iglesia de la dicha villa, Pedro de Torres alcalde y Gonzalo e Juan Ordóñez e Diego Mínguez, regidores e Andrés Ruys, mayordomo lego de la Iglesia, todos ellos en nombre de la Iglesia y por ella misma y dicho Diego de Emberes por sy dijeron, que se obligaban con personas e bienes muebles e rayces a haber por firme el concierto, y daban todo su poder cumplido, de dar e otorgar todos e qualesquier jueces e justicias ansi clérigos como seglares de qualquier jurisdicción que sean, entendiéndose que los dichos señores clérigos se sometan a las justicias eclesiásticas y los legos a los seglares, para que por todos los rigores del derecho se los hagan cumplir y pagar bien, e asimismo quedó concertado que los 20.000 mrs. que la Iglesia ha de darle, que los dos primeros años, primeros de hecho el Retablo en cada año le han de pagar 10.000 mrs. hasta pagar los 10.000 luego sentado el Retablo, y los otros 10.000 al principio del año siguiente, y para dar mayor fuerza al contrato se hace este concierto.

Firmas.

DOMINGO DE EMBERES.

1554. Abonó el mayordomo 20.000 mrs. para en cuenta de lo que ha de haber del retablo.

Más gasto en traer el retablo de Burgos con las carretas, hilo, ropas y clavos y lo que fué necesario 2.429 mrs.

Con el maestro y sus criados cuando vino a asentar el retablo tuvo de gasto 1.297 mrs.

En los clavos para los marcos del mismo y en otras cosas de la Iglesia 1.027 mrs.

1555. Al Maestro para en cuenta del Retablo 51.200 mrs., como parece por cuatro conocimientos, que tiene el Mayordomo.

1556. Por cuatro carretas que trajeron el tercer banco del retablo 25 mrs.

De hierro y clavazón traído de Burgos, 7 reales y $\frac{1}{2}$.

A Diego de Amberes y dos criados, gastos de posada 21 reales.

Mas clavazón para el retablo, 6 reales.

A D.^o Barahona del censo que le paga la Iglesia por el año 1556, 5.000 mrs. que son a cuenta de D.^o de Amberes más 34.000 mrs., que le ha dado en veces según cuatro conocimientos.

A Amberes por su cuenta del Retablo 51.734 mrs. en esta manera:

12.000 en 12 de Enero, 10.000 a 5 de Marzo, 9.500 etc. y jornales para traer madera y otros materiales para el campanario etc.

1557. En 28 de Octubre se feneció cuenta de lo que tenía recibido D.^o de Amberes de todos los mayordomos pasados en su presencia 314.000 mrs.

Termina la enumeración de las partidas diciendo: Entiéndase que estas quitanzas y todas las dadas es todo mío. Firma: DOMINGO DE AMBERES.

1558. Se dieron a D.^o denberes por pago del retablo 112.500 mrs.

A Juan Gómez por hacer los andamios para poner el retablo 2.000 maravedís.

Madera para ellos, vigas, tablas, dobladillos. etc., 3.825 mrs.

A Juan Alonso por ayudar a poner el retablo, 12 reales.

Los lienzos para el mismo costaron 8.568 mrs.

Gastó con el Maestro y sus criados cuando asentaron el retablo, y la costa que se hizo con las carretas y obreros, que fueron por el Retablo 4.309 mrs.

Costó la clavazón y herreros para colocarlo 1.789 mrs.

A Diego de Amberes 38.360 mrs. para la cuenta del retablo. Dió conocimiento de ellos, 300 ducados que se le dieron, que son los que dió la viuda de Bartolomé Rojo, vecina de Burgos.

Al Alcalde Baraona 500 mrs. porque le dió 10.000 mrs. y los 9.500 fueron a cuenta de D.^o de Amberes, y los 500 a cuenta de la Iglesia.

Fenecimiento de cuenta con Domingo de Amberes

En 16 días del mes de deziembre de mil e quinientos e cinquenta y oho años yo el canónigo buenaventura de Lerma tomando las quantas de esta iglesia, averigüe por este libro y por un fenecimiento

de quantas, que está ante Gonzalo del Campo, escribano, hecho a XX días del mes de setiembre deste dicho año, por el qual parece que fué tasado el retablo que hizo en la dicha yglesia Domingo de Enbers, vecino de Burgos, en dos mill ducados, para los quales parece tener recibido el dicho Domingo denbers por un fenecimiento de quenta, que ante mi se hizo en las quantas del año pasado en ocho hojas antes de estas, trescientas e catorce mill mrs.; mas parece haber recibido el dicho Domingo de Enbers de Juan Ordóñez mayordomo de este año treynta y ocho mill y trescientos y sesenta mrs., como parece por el fenecimiento de quenta del dicho Gonzalo del Campo recibió el dicho Domingo de Amberes trescientos ducados del dicho Juan Ordoñez, mayordomo que son los que dió la muger de Bartolomé Rojo, vecina de la ciudad de Burgos, que es por todo lo que tiene recibido fasta el día de hoy quatrocientos y sesenta y quatro mil y ochocientos y sesenta mrs., que pasa en cumplimiento de los dos mill ducados, que se le dan por el dicho retablo, se le restan debiendo docientos y ochenta y cinco mill y ciento y quarenta mrs.

Este dicho día visto por mi el dicho arcipreste en como la dicha yglesia tiene recibido a censo de Alejo Núñez, vecino de Palenzuela, veynte y ocho mill mrs. y del alcalde Pedro baraona de Burgos setenta mill mrs., y de la confradía de San Sebastián desta dicha villa diez mill mrs., y de la muger de Bartolomé Rojo vecino de Burgos trecientos ducados, y estos dichos censos algunos vecinos particulares desta villa por hacer buena obra a la Iglesia los han sacado a censo sobre sus personas y bienes, y los dichos mrs. los ha recibido la iglesia para sus cuentas y obras, y por mi visto el buen celo con que lo han hecho, mando que la dicha Iglesia en cada un año pague los reditos de los dichos mrs., y *eche a paz y a salvo* a los dichos obligados a sus personas y bienes, y el mayordomo que es o fuese de la dicha yglesia, pague los dichos réditos y el dicho principal, y le doy licencia para que pueda hacer escritura en forma a los otros obligados, y obligue los bienes de la iglesia para que aterná y cumplirá lo que dicho es, y lo firmo por mi nombre. Testigos: Pero Martínez clérigo y Juan Ordóñez y Gonzalo del Campo y Andrés Pérez.

BUENAVENTURA IERMA
can.º y arcipreste

ANDRES DE SAN LLORENTE

1559. Pagado a Domingo de Amberes, entallador, 600 ducados para en quenta de lo que se le debe del Retablo, como parece por dos conocimientos.

Venta de heredades de la Iglesia.

1560. Nueva cuenta con Domingo denberes entallador de Burgos.

En Pampliega a quatro días del mes de henero año del señor de 1560 por ante mí G.^o del Campo, escrib.^o los RR. SS. hordoñez ant.^o y Franc.^o, y el Br. Diego Alonso, clérigo, y los señores Pero Ordóñez y Antonio Ordóñez Corcos y andrés perez y pedro de cabia, regidores dijeron: que visto el concierto que hay entre la Iglesia de la dicha villa y domingo denberes, entallador, vecino de Burgos, sobre las pagas de la fazió del retablo de la dicha Iglesia que hizo el dicho Domingo denberes, y por el bien de la dicha Iglesia, y por la quitar de costas y daños, se concertaron con el dicho Domingo denberes, en que le dan veynte y seis cargas de trigo a treynta y seis reales la carga de trigo, y veinticuatro cargas de cebada a la tasa que es: a quinientas y sesenta mrs. la carga, en que se suman al dicho precio quarenta e cinco mill e dozientos e sesenta mrs.; destos dichos maravedís ha de pagar el dicho Domingo denberes a la muger del bachiller Rojo viuda ocho mill e treinta e cinco mrs. del censo que le debe la dicha iglesia de la paga del año de sesenta, e a los Barahonas de Burgos cinco mill maravedís de la paga del censo que tienen sobre la dicha iglesia de la paga del año de sesenta e uno, que son trece mill e treynta e cinco mrs.; quedan para el dicho Domingo denberes líquidos, para el pago de su cobro treinta y dos mill y docientos y veynte y nueve mrs. (v. fot.)

1562. Al mismo según conocimiento que dió en el cuaderno del gasto del Mayordomo 7.400 mrs.

A Ana Núñez, vecina de Burgos, 8.030 mrs. del censo que le paga la iglesia este año 1562.

Dió a Amberes 40 reales el año pasado, y no se le computaron a cuenta del retablo, porque no mostró conocimiento de ello.

1563. Entregó al mismo 50.860 mrs. para en cuenta y parte de pago de lo que se le debe del Retablo, según tres conocimientos.

1564. El Mayordomo gastó un real en apretar los hierros del Retablo, y dos reales cuando el maestro vino a ver el retablo, limpiarle y a cobrar su trabajo. Mas 133 mrs. que gastó con él cuando volvió a cobrar dineros, y 700 reales que le dió para en cuenta, de lo que hay quitanzas.

1565. Se anotaron 34 mrs. para la misma cuenta.

Ultima cuenta con Domingo de Amberes

En la villa de Pampliega a 19 días del mes de Abril, año del Señor de mill y quinientos e sesenta e seis años por ante mi Gonzalo del Campo y los señores Francisco Núñez, cura, y Pero Martínez y Juan

García, clérigos, y Antonio Hordoñez y Juan Alonso, regidores y Domingo Derberes, entallador, vecino de Burgos, averiguaron quenta con el dicho Domingo de emberes de los 2.000 ducados, que había de haber del retablo, y parece por este libro por todas las cuentas de los mayordomos pasados hasta fin del año pasado de sesenta y cinco años, y todo visto y contado parece que tiene recibido el dicho Domingo de Emberes seiscientas y tres mill y novecientas veynte y seys mrs.

Parece por la dicha quenta, que se resta debiendo al dicho Domingo de Embers para cumplimiento de los dichos dos mill ducados ciento y quarenta y seys mill e sesenta y cuatro mrs.

Los maravedís que se le dieron en este presente año de sesenta y seis han de ser para el pago de dicho alcance; por ser ciertas y verdaderas dichas cuentas lo firmaron los que presentes estaban, la cual pasó ante mi g.^o del Campo.

Firman: DOMINGO DE ENBERES

G.^o DEL CAMPO

Sea memoria que a de haber el dicho Domingo de emberes seys ducados que están arriba a cuenta del Retablo, y no están recibidos, porque se le debían del resto del antepecho del coro, el cual se avino en veynte e dos ducados, de los cuales le dió Juan Martín, mayordomo, 6 mill mrs.

1566. Tiene recibido en pago del Retablo después que se hizo la cuenta 31.214 mrs., los 28.990 por un conocimiento firmado del dicho, y 2 mill y 224 por otro firmado del cura Francisco Martínez, que los envió a la muger del Maestro estando en Villavieja.

1668. Recibió Diego de Amberes por cuenta del retablo, según concierto que con él se hizo 49.496 mrs. (cuenta de trigo y cebada y 98 cántaras de vino.)

1569. Se dieron a Diego de Amberes 231 reales para en cuenta del retablo.

1570. Item 400 reales.

1571. » 16.000 mrs.

En el pleito que se trajo con él para pago del retablo y con Pedro Martínez y Pedro de Saldaña, con los letrados y procurador y escribano, 467 mrs. (1)

Se le entregan finalmente 23 fanegas de trigo que se han de tasar para en cuenta del retablo.

(1) Hasta esta fecha nada se dice en las cuentas sobre este pleito, que tuvo lugar a última hora, cosa muy frecuente en aquellos tiempos.

Contrato con Amberes para hacer un altarcito de San Roque

Digo yo Domingo de Enberes, entallador, vezino de la ciudad de Burgos, que pongo con vos los señores curas y clérigos, alcaldes y regidores de la villa de Pampliega, que al presente son en este presente año de mill e setenta y siete, de hacer una caja de madera de roble e de nogal con su pedestal y friso con sus columnas y remate, que tenga de ancho cuatro y más pies, y en alto de seis pies arriba con la figura de Señor San Roque de bulto con las insignias, que se requiere, y que tenga una vara de alto, y así la imagen como la cara ha de ser todo dorado y estofado, y digo que la daré fecha la dicha imagen con la dicha caxa para el día de San Juan del año venidero de mill y quinientos y sesenta y ocho, que para el dicho día me obligo de darlo fecho y acabado y asentado con toda perfección de oro y madera, como está dicho, so pena que si para el día de N.^a Señora de Agosto de sesenta y ocho no se le diere fecho y acabado y asentado en la Iglesia en la dicha villa, que pierda yo el dicho Domingo de emberes pierda (sic) dos mill mrs., los cuales sean quitados de lo que mereciese de la faction del dicho retablo y caxa, la qual dicha obra me obligo a hacer y dorar por precio de veynte y dos mill mrs., y si en tasación de oficiales la dicha obra subiese de los dichos veynte y dos mill mrs., que lo haya perdido, y de allí abajo en lo que fuese tasado, los cuales dichos mrs., tengo de recibir y se me han de pagar en esta manera: Cinco cargas de trigo, que me las han de dar luego puestas en la ciudad de Burgos a costa de la limosna de señor San Roque, el qual dicho trigo recibo tasado y apreciado como valiere en la Llana de Burgos, en el primero o segundo mercado de Mayo, a escoge de los dichos señores cura y clérigos alcaldes y regidores de la dicha villa, sea obligado a hazer el dicho retablo y caxa como dicho es; digo que sea de pino y la figura de Señor San Roque con sus insignias de nogal, y la resta hasta cumplir en lo que fuere tasado como dicho es, que me lo han de pagar luego en dando puesta y asentada dicha obra, sopena que los dichos señores curas y clérigos den a mi el dicho Domingo de enberes dos mill mrs., la qual dicha pena pusieron sobre si, dando el dicho Domingo de enberes la dicha obra puesta y asentada para el dicho día de nuestra Señora de Agosto, y si entonces no cumpliera yo el dicho Domingo de emberes, no cumpliese como dicho es y al dicho día, sea obligado de estar a la dicha pena, que sobre mi pongo, y para lo así cumplir, me obligo con mi persona y bienes, y nos los dichos curas y clérigos, alcaldes y regidores, que al presente somos, nos obligamos de cumplir

con vos el dicho Domingo de emberes de la manera que dicha es, fecha en la villa de Pampliega a siete días del mes de Octubre de 1567 años.

DOMINGO DE AMBERES

Fco. MIGUEL

vecino de Valbuena

CARRILLO

El Bachiller,

G.º DEL CAMPO

PERO ORDOÑEZ

DIEGO ALONSO

(Continuará)

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA